

los bienes inmuebles que más adelante se reseñan, señalándose para su celebración las doce horas del próximo día 12 de abril, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para el caso de no haber postores para todos o algunos de los bienes o no haberse solicitado la adjudicación de los mismos, se señala para la segunda subasta las doce horas del próximo día 12 de mayo, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera subasta y, en su caso, las doce horas del próximo día 12 de junio para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, y todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores presentar resguardo acreditativo de haber ingresado, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1.437 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia urbana número 2.104, sita en avenida del Aeropuerto, de esta capital, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo correspondiente, el cual en tercera subasta, consistirá, al menos, en el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación referida en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Que la facultad de ceder el remate a un tercero sólo podrá ser ejercida por el ejecutante y éste habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia del cesionario, que deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Que los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Dada la situación procesal de rebeldía de la ejecutada Sociedad Agraria de Transformación Doña Mencía y su ignorado paradero, el presente edicto servirá de notificación en legal forma a la misma.

Bienes objeto de subasta como de la propiedad de la codemandada Sociedad Agraria de Transformación Doña Mencía:

1. Rústica: Pedazo de tierra manchón, al sito de la Sierrezuela, partido de los Balachares, término de Baena, de 6 fanegas, equivalente a 3 hectáreas 67 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, más de don Francisco García Priego; este, herederos de don Domingo Recio; sur, más de doña Salud Priego García, y oeste, mojonera de Doña Mencía a Baena. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena, al folio 103 del tomo 286, libro 200 del municipio de Baena, finca número 22.602, inscripción primera. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 11.016.000 pesetas.

2. Rústica: Una sexta parte indivisa de la casa «Cortijo de los Espartares», que radica en este sitio, también nombrado Pedriza de Canoas, Balachares, Piedra del Águila, Arroyo del Judío, Sierrezuela Montecillo de Almogueras, sin número de orden, que ocupa una superficie de 75 varas cuadradas, o 52 centiáreas 44 decímetros cuadrados; está cubierta de teja, y linda por sus cuatro puntos cardinales con tierras que proceden de la división del expresado cortijo y son propias de los herederos

de doña Rafaela Guijarro Barba. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena, al folio 63, del tomo 282, libro 197 del municipio de Baena, finca número 2.360, inscripción segunda. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 349.600 pesetas.

Córdoba, 21 de enero de 2000.—La Secretaria.—5.236.

EIVISSA

Edicto

Doña Ana Bermejo Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Eivissa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 435/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banca Jover, Sociedad Anónima», contra doña Rufina Parra Valero, don Rafael Hernández Tejera, don Román Tomé Franco y «Cristalería Hernández y Tomé, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de mayo, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0418 0000 17 435 91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de junio, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás, de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de julio, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los demandados en ignorado paradero.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso sito en calle Joan Bauza, número 54, piso 4.º, letra B de Palma de Mallorca. Finca número 18.100, inscrito al tomo 5.070, libro 1.034, folio 104 del Ayuntamiento de Palma, sección IV.

Valoración: 8.500.000 pesetas.

Eivissa, 21 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—5.231.

EIVISSA

Edicto

Doña Ofelia Nache Salmerón, Juez de Primera Instancia número 6 de Eivissa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 163/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares, contra don Vicente Juan Torres, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de mayo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0423000017016398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de junio, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de julio, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al demandado, caso de no ser hallados en el domicilio que consta en autos.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Solar para edificar de 464,49 metros cuadrados, sito en Can Jordi, Puig d'en Valls, Santa Eulalia, finca número 8.952-N, libro 430, folio 75, de Santa Eulalia. Valorado en 6.040.000 pesetas.

Local comercial número 31, sito en edificio entre calle Ciudad Jardín, San Lorenzo y Obispo Cardona Riera, de Puig d'en Valls, Santa Eulalia del Río, finca número 31.354, libro 460, folio 83, de Santa Eulalia. Valorado en 2.697.000 pesetas.

Eivissa, 21 de enero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—5.237.

ELCHE

Edicto

Doña Marta Alba Tenza, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias de juicio ejecutivo sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el núme-

ro 175/99, seguido a instancias del Procurador don Emigdio Tormorodenas, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra doña Juana Agullo Vives, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por el término de veinte días los bienes embargados a la citada demandada que luego se relacionan, celebrándose el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Elche, plaza de los Reyes Católicos, sin número, en las condiciones y días que a continuación se exponen:

En primera subasta, el día 16 de marzo de 2000, a las once horas, por el tipo del avalúo.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la anterior, sirviendo como tipo el del avalúo, rebajado en un 25 por 100, el próximo día 12 de abril de 2000, a las once horas.

Y en tercera subasta, si no se remataren en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda, que se celebrará el día 11 de mayo de 2000, a las once horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que en las dos primeras subastas no se admitirán posturas que no cubran los respectivos tipos de licitación antes mencionados.

Segundo.—Que para tomar parte deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de la que es titular este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma oral, aunque caben también por escrito en sobre cerrado, que podrá presentarse hasta el día señalado para el correspondiente remate.

Cuarto.—Que los autos de que dimana el presente y la certificación registral comprensiva, tanto de la última inscripción del dominio o de posesión, en su caso, de las fincas subastadas y la relación de todos los censos, hipotecas, gravámenes y derechos reales o anotaciones a que pudieran estar afectos los bienes, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que se tenga derecho a exigir ninguna otra titulación.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Para el caso de que alguno de los días señalados para la subasta fuera inhábil, la misma se celebrará al siguiente hábil a la misma hora.

Bienes objeto de licitación

Primer lote: Importe del avalúo, siete millones cincuenta y seis mil pesetas (7.056.000 pesetas).

Descripción: Tres, vivienda situada en la segunda planta alta del edificio que se expresará, dicha vivienda ocupa una superficie de 70 metros cuadrados y está distribuida en tres habitaciones, comedor, cocina y baño. Tiene su entrada a través de escaleras que desembocan en la calle de su situación, desde donde linda: Derecha, entrando, casa de don Jaime Martínez Valero y patio de luces; izquierda, hueco de escaleras, y en parte, con casa de doña Margarita Antón Antón, y por el fondo, con vuelo del patio de luces de la planta baja. Cuota de participación 33 por 100. Se integra en un edificio situado en la ciudad de Elche, con frente a calle Velarde, número 19 de policía. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Elche, al tomo 1.330, libro 939, folio 131, finca 50.145-N, inscripción tercera.

Segundo lote: Importe del avalúo, seis millones setecientos veinte mil pesetas (6.720.000 pesetas).

Descripción: Dos, vivienda situada en la primera planta del edificio que se expresará, dicha vivienda ocupa una superficie de 70 metros cuadrados y esta distribuida en tres habitaciones, comedor, cocina y baño. Tiene su entrada a través de escaleras que desembocan en la calle de su situación, desde donde linda: Derecha, entrando, casa de don Jaime Martínez Valero y patio de luces; izquierda, hueco de escaleras, y en parte, con casa de doña Margarita

Antón Antón, y por el fondo, con vuelo del patio de luces de la planta baja. Cuota de participación 33 por 100. Se integra en un edificio situado en la ciudad de Elche, con frente a calle Velarde, número 19 de policía. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Elche, al tomo 1.330, libro 939, folio 134, finca 50.143, inscripción cuarta.

Elche, 14 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario judicial.—4.701.

EL VENDRELL

Edicto

Don Miguel Vicente Herráez Lamoncha, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Vendrell,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 251/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Tarragona, contra don José María Gordillo Mercán y doña María Enendina Codesal Redondo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de marzo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4238.0000.18.0251.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará la entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de marzo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de abril de 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Entidad número 10. Vivienda puerta cuarta de la primera planta del edificio sito en el término de El Vendrell, con frente a calle de Los Molinos, 2, chaflán a la carretera de Valls, número 78. Tiene una superficie útil de 73 metros 92 decímetros cua-

drados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell al tomo 725, libro 190 de El Vendrell, folio 172, finca 13.566, inscripción tercera. Tipo de subasta: 8.250.000 (ocho millones doscientas cincuenta mil) pesetas.

El Vendrell, 17 de diciembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—5.672.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Ana Isabel Beltrán Pardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 292/98, promovido por Caixa d'Estalvis de Tarragona, contra «Yesos y Decoración, Sociedad Limitada», he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Nou, 186.11, el día 9 de marzo de 2000, de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 11 de abril de 2000, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 11 de mayo de 2000, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta, el de 8.277.500 pesetas; para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, número de cuenta 42360000018 292/98, cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número 15.—Vivienda, situada en la primera planta alta, puerta cuarta, de la escalera B o bloque B, del edificio sito en el término de Bellvei, calle Isabel Vilella, esquina a calle la Parellada, con acceso desde la calle Isabel Vilella. Con una superficie útil de 59 metros 83 decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, pasillo, dos dormitorios, baño y terraza. Linda: Al frente, según se entra, con hueco y vestíbulo de escalera de dicho bloque; a la derecha, entrando, con la vivienda puerta tercera de esta misma planta y escalera; a la izquierda, entrando, con vuelo vivienda puerta tercera de la primera planta, del bloque A.